

**Nuestra Misión:** "Órgano rector encargado de velar por el cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas, preservando su identidad sociocultural en defensa de su patrimonio y tradiciones, promoviendo políticas para el diseño e implementación efectiva de manera articulada y participativa en los planes, programas y proyectos para su buen vivir".

## RESOLUCIÓN P/ N° 285/2024

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION, A REALIZAR EL LLAMADO A LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 2/2024 – ID N° 440.526, PARA LA ADQUISICION DE POLIZAS DE SEGURO PARA LOS VEHICULOS DE LA INSTITUCION.**

Asunción, 02 de mayo de 2024.

**VISTO:** La Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", Art. 45, Pliego de Bases y Condiciones, que establece: "... la Máxima Autoridad Institucional de la Convocante o a quien esta delegue deberá aprobar mediante resolución la convocatoria y el pliego de bases y condiciones de los procedimientos de contratación, los cuales deberán ponerse a disposición de los interesados a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), a partir de la fecha de publicación de la convocatoria...".

**CONSIDERANDO:** Que, según Informe Técnico, del Departamento de Transporte, dependiente de la Dirección de Logística, de fecha 30 de abril del año en curso, comunica la solicitud y especificaciones técnicas, elaboradas según las necesidades institucionales, en relación a la cobertura de seguro para los vehículos de la Institución, necesarios como prevención ante posibles siniestros y contar con una protección contra terceros.

Que, por Dictamen UOC N° 8/2024, de fecha 30 de abril del año en curso, se establecen los precios referenciales para el presente proceso de contratación.

Que, por Decreto N° 90, de fecha 21 de agosto de 2023, se nombra Presidenta del Instituto Paraguayo del Indígena a la Señora, **Marlene Graciela Ocampos Benítez**; y,

**POR TANTO:** En uso de sus atribuciones;

**LA PRESIDENTA DEL INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA (I.N.D.I.)**

**RESUELVE:**

- 1°.** **AUTORIZAR** la realización del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 2/2024 – ID N° 440.526, para la "Adquisición de pólizas de seguro para los vehículos de la Institución".
- 2°.** **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 2/2024 – ID N° 440.526, para la "Adquisición de pólizas de seguro para los vehículos de la Institución".
- 3°.** **AUTORIZAR** a la Unidad Operativa de Contratación, en el marco del Art. 48 de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", a modificar aspectos establecidos en la convocatoria o en los pliegos de bases y condiciones.
- 4°.** **COMUNICAR** a quien corresponda, y cumplida archivar.

**MARLENE GRACIELA OCAMPOS BENITEZ**  
PRESIDENTA